9

En la ciudad de lorca en quinze
dias del mes de Mayo de mill y seis
y diez y ocho años se juntaron a q. la justicia y
Regimiento desta ciudad para lo q. se ha
ya declarado es a saber el dho Val
Cruiesso de uya alcalde mor. el
capan. don mjn. leones nauo. don pº leones
nauo. don juº ponce de leon Rs. y asi juntos
por ante mi el escriuº mor. ordenaron lo sig.te

Dixeron q. atento esta en esta ciudad vn escr.
de la de murcia executando por la resta
de lo que se deue al seruº ordinario y extra
ordinario y para q. se despache y no haga
costas en esta ciudad nombraron por comissarios
a los señores juse peginer y don joan ponce
de leon Regidores para q. hagan la quenta
de lo q. deue el dho seruº juan perez
Meca receptor que fue el año pasado
de seis y diez y siete y lo que pareciere
deuerse a premiado q. se le pague
y lo q. faltare para el cumplimiento
de la paga y costas del dho escr. lo pague
juº ruiz lampos receptor del dho seruº deste
presente año y si no lo tubiere los bus que
prestados hasta tanto que caygan del dho seruº
que con fee deste auto y certificacion de los dhos
comissarios se les passare en quenta las cantidades
y a las personas q. las diere